



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 12799 *Aprobación proyectos de obras*

En conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 126 del Real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, los siguientes proyectos de obras aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de julio de 2014:

- Pavimentación calle Doctor Fleming
- Pavimentación avenida Son Marget
- Pavimentación calle Creu
- Pavimentación calle Sant Feliu
- Pavimentación parcial calle Arraval

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones. En el supuesto de que durante el periodo de información pública no se presentaran alegaciones quedarán definitivamente aprobados sin necesidad de posterior acuerdo.

Llubí, a 15 de julio de 2014.

**El Alcalde,**  
Joan Ramis Perelló

